



**CERTIFICACIÓN DE INFORME FINANCIEROS Y
CONTABLES
A JUNIO 30 DE 2026**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Las suscritas María Constanza Cano Quintero, Rectora de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC y Tatiana Alexandra García Castaño, en calidad de Contadora Contratista, con funciones de contadora de la Institución Universitaria IPC, en ejercicio de las facultades legales certificamos que los saldos de los estados financieros; revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC a junio 30 de 2026; fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el sistema denominado ASCII y estos se elaboran conforme al manual de políticas contables adoptadas por la Institución Universitaria, aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No 071 de 2025, y a lo señalado en el marco para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, modificada por la Resolución 484 de 2017 y las demás normas que la modifiquen.

Que los estados contables básicos de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC con corte a junio 30 de 2026, revelan el valor total de: Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos, reportadas en el libro mayor emitido por sistema contable ASCII a junio 30 de 2026.

Que los Activos representan los recursos controlados por la Institución Universitaria de los cuales se espera obtener un servicio futuro y los pasivos representan el resultado de hechos pasados que implican salida de recursos en el normal desarrollo del objeto misional de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026.

MARIA CONSTANZA CANO QUINTERO
RECTORA

C.C. 66.851.581

TATIANA ALEXANDRA GARCIA CASTAÑO
CONTADORA PÚBLICA

T.P. 189074-T

IUIPC - NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco - Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co

Página Web: www.iuipc.edu.co



INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC

NIT.901.817.826-2

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

PERIODO CONTABLE TERMINADO A

JUNIO 30 DE 2026

(Valores expresados en pesos Colombianos)

ACTIVO	Notas	jun-26	Notas	mar-26	VARIACION	%
ACTIVO CORRIENTE						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	\$ 242.307.309,62	5	\$ 2.653.607.425,39	-\$ 2.411.300.115,77	-90,87%
CUENTAS POR COBRAR	7	\$ 1.151.484.713,00	7	\$ 1.977.065.763,00	-\$ 825.581.050,00	-41,76%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 1.393.792.022,62		\$ 4.630.673.188,39	-\$ 3.236.881.165,77	-69,90%
ACTIVO NO CORRIENTE						
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO						
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	\$ 13.425.819.173,00	10	\$ 13.410.825.173,00	\$ 14.994.000,00	0,11%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		-\$ 1.062.986.116,74		-\$ 838.088.475,13	-\$ 224.897.641,61	26,83%
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES (CR)		\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00	N/A
TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		\$ 12.362.833.056,26		\$ 12.572.736.697,87	-\$ 209.903.641,61	-1,67%
OTROS ACTIVOS						
ACTIVOS INTANGIBLES	14	\$ 131.683.300,00	14	\$ 24.500.000,00	\$ 107.183.300,00	437,48%
AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-\$ 35.344.795,00		-\$ 24.500.000,00	-\$ 10.844.795,00	44,26%
TOTAL OTROS ACTIVOS		\$ 96.338.505,00		\$ 0,00	\$ 96.338.505,00	N/A
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 12.459.171.561,26		\$ 12.572.736.697,87	-\$ 113.565.136,61	-0,90%
TOTAL ACTIVOS		\$ 13.852.963.583,88		\$ 17.203.409.886,26	-\$ 3.350.446.302,38	-19,48%
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACION	21	\$ 1.044.330.108,00	21	\$ 30.853.792,00	\$ 1.013.476.316,00	3284,77%
DESCUENTOS DE NOMINA		\$ 64.107.600,00		\$ 84.529.700,00	-\$ 20.422.100,00	-24,16%
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR		\$ 10.084.797,00		\$ 6.976.342,00	\$ 3.108.455,00	44,56%
IMPUESTOS,CONTRIBUCIONES Y TASAS		\$ 91.339.981,00		\$ 30.130.656,00	\$ 61.209.325,00	203,15%
CREDITOS JUDICIALES		\$ 0,00		\$ 314.749,00	-\$ 314.749,00	-100,00%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		\$ 41.489.812,00		\$ 28.677.115,00	\$ 12.812.697,00	44,68%
BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	22	\$ 234.684.878,00	22	\$ 182.169.849,00	\$ 52.515.029,00	28,83%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 1.486.037.176,00		\$ 363.652.203,00	\$ 1.122.384.973,00	308,64%
PASIVO NO CORRIENTE						
PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	23	\$ 1.043.393.964,00		\$ 0,00	\$ 1.043.393.964,00	N/A
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ 1.043.393.964,00		\$ 0,00	\$ 1.043.393.964,00	N/A
TOTAL PASIVOS		\$ 2.529.431.140,00		\$ 363.652.203,00	\$ 2.165.778.937,00	595,56%
PATRIMONIO	27		27			
CAPITAL FISCAL		\$ 7.853.553.147,00		\$ 7.853.553.147,00	\$ 0,00	0,00%
RESULTADOS ACUMULADOS		\$ 9.129.208.158,07		\$ 9.129.208.158,07	\$ 0,00	0,00%
RESULTADO DEL EJERCICIO		-\$ 5.659.228.861,19		-\$ 143.003.621,81	-\$ 5.516.225.239,38	3857,40%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 11.323.532.443,88		\$ 16.839.757.683,26	-\$ 5.516.225.239,38	-32,76%
TOTAL PASIVOS MAS PATRIMONIO		\$ 13.852.963.583,88		\$ 17.203.409.886,26	-\$ 3.350.446.302,38	-19,48%
CUENTAS DE ORDEN						
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	\$ 207.236.360,00	26	\$ 207.236.360,00	\$ 0,00	0,00%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26	\$ 17.494.635,00	26	\$ 580.849.575,00	-\$ 563.354.940,00	-96,99%

MARIA CONSTANZA CANO QUINTERO
RECTORA
C.C. 66.851.581

TATIANA ALEXANDRA GARCIA CASTAÑO
CONTADORA PUBLICA
C.C. 1.144.050.997
T.P. 189074-T

IUIPC - NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco - Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.coPágina Web: www.iuipc.edu.co

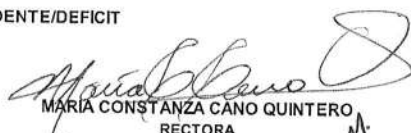


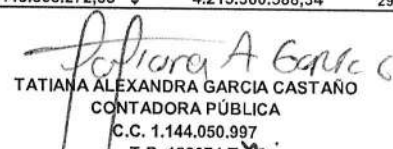
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC
NIT.901.817.826-2

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
PERIODO CONTABLE DEL 01 DE ENERO A 30 JUNIO DE 2026
(Valores expresados en pesos Colombianos)

	Notas	Jun-26	Jun-25	VARIACION	%
INGRESOS	28				
INGRESOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS	28.2	\$ 339.681.977,00	\$ 260.703.793,00	\$ 78.978.184,00	30,29%
DEVOLUCIONES	28.2	-\$ 839.102.273,00	-\$ 8.116.003,00	\$ 830.986.270,00	10238,86%
OTROS SERVICIOS Y PROYECTOS	28.2	\$ 831.693.041,00	\$ 0,00	\$ 831.693.041,00	N/A
TRANSFERENCIAS	28.1	\$ 2.514.994.000,00	\$ 5.262.742.718,00	-\$ 2.747.748.718,00	-52,21%
TOTAL INGRESOS		\$ 2.847.266.745,00	\$ 5.515.330.508,00	-\$ 2.668.063.763,00	-48,38%
GASTOS	29				
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	29.1				
SUELDOS Y SALARIOS		\$ 924.070.909,00	\$ 98.990.435,00	\$ 825.080.474,00	833,50%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		\$ 2.026.679,00	0	\$ 2.026.679,00	N/A
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		\$ 210.254.374,00	\$ 24.770.164,00	\$ 185.484.210,00	748,82%
APORTES SOBRE LA NOMINA		\$ 27.965.800,00	\$ 4.968.300,00	\$ 22.997.500,00	462,88%
PRESTACIONES SOCIALES		\$ 202.867.504,00	\$ 21.604.688,00	\$ 181.262.816,00	839,00%
GENERALES		\$ 4.605.542.617,00	\$ 2.783.853.911,00	\$ 1.821.688.706,00	65,44%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		\$ 40.666.782,00	\$ 23.655.269,00	\$ 17.011.513,00	71,91%
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIÓN		\$ 6.013.394.665,00	\$ 2.957.842.767,00	\$ 3.055.551.898,00	103,30%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29.2	\$ 1.503.794.475,61	\$ 308.353.288,00	\$ 1.195.441.187,61	387,69%
GASTO PUBLICO SOCIAL	29.4	\$ 1.000.743.551,00	\$ 799.342.732,00	\$ 201.400.819,00	25,20%
TOTAL GASTOS		\$ 8.517.932.691,61	\$ 4.065.538.787,00	\$ 4.452.393.904,61	109,52%
EXCEDENTE/DEFICIT OPERACIONAL		-\$ 5.670.665.946,61	\$ 1.449.791.721,00	\$ 4.220.874.225,61	291,14%
OTROS INGRESOS	28.3	\$ 18.425.417,28	\$ 3.954.201,00	\$ 14.471.216,28	365,97%
OTROS EGRESOS	29.7	\$ 6.988.331,86	\$ 9.877.649,15	-\$ 2.889.317,29	-29,25%
EXCEDENTE/DEFICIT		\$ -5.659.228.861,19	\$ 1.443.868.272,85	\$ 4.215.360.588,34	291,95%

M.


MARÍA CONSTANZA CANO QUINTERO
RECTORA
C.C. 66.851.581


TATIANA ALEXANDRA GARCIA CASTAÑO
CONTADORA PÚBLICA
C.C. 1.144.050.997
T.P. 189074-T

IUIPC - NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco - Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co

Página Web: www.iuipc.edu.co

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC****NIT.901.817.826-2****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO****PERIODO TERMINADO A JUNIO 30 DE 2026**

(Valores expresados en pesos Colombianos)

SALDO DEL PATRIMONIO A MARZO 31 DE 2026	\$	16.839.757.683,26
SALDO DEL PATRIMONIO A JUNIO 30 DE 2026	\$	11.323.532.443,88
VARIACIONES PATRIMONIALES	-\$	5.516.225.239,38
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	-\$	5.659.228.861,19
RESULTADOS DEL EJERCICIO A JUNIO 30 2026	\$	-5.659.228.861,19
CAPITAL FISCAL	\$	7.853.553.147,00
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	\$	9.129.208.158,07
RESULTADOS DEL EJERCICIO A JUNIO 30 DE 2026	\$	-5.659.228.861,19
TOTAL PATRIMONIO A JUNIO 30 DE 2026	\$	11.323.532.443,88


MARÍA CONSTANZA CANO QUINTERO
RECTORA
C.C. 66.851.581


TATIANA ALEXANDRA GARCÍA CASTAÑO
CONTADORA PÚBLICA
C.C. 1.144.050.997
T.P. 189074-T

IUIPC - NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

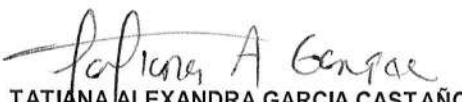
Sede Principal: Edificio Coltabaco - Calle 12 No. 1-12**Correo electrónico:** contactenos@iuipc.edu.co**Página Web:** www.iuipc.edu.co


INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC
NIT.901.817.826-2
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
PERIODO CONTABLE TERMINADO A
JUNIO 30 DE 2026

(Valores expresados en pesos Colombianos)

	jun-26	mar-26
Actividades de Operación		
Excedente Neto del Ejercicio	\$ (5.516.225.239,38)	\$ (143.003.621,81)
Movimiento de partidas que no involucran efectivo		
Depreciaciones	224.897.641,61	224.658.075,00
amortizaciones	10.844.795,00	-
Efectivo generado en la operación	\$ (5.280.482.802,77)	\$ 81.654.453,19
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Incremento o disminución cuentas comerciales por cobrar	\$ 825.581.050,00	\$ 91.861.764,00
Incremento o disminución activos por impuestos	\$ -	\$ -
Incremento o disminución pasivos por impuestos	\$ 64.317.780,00	\$ (309.606.371,00)
Incremento o disminución beneficios a empleados	\$ 52.515.029,00	\$ 118.357.943,00
Incremento o disminución cuentas por pagar	\$ 1.005.552.164,00	\$ 131.895.356,00
Incremento o disminución Otros Pasivos	\$ 1.043.393.964,00	\$ -
EFFECTIVO GENERADO EN CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS	\$ 2.991.359.987,00	\$ 32.508.692,00
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación	\$ (2.289.122.815,77)	\$ 114.163.145,19
Flujo de Efectivo en Actividades de Inversión		
Actividades de Inversión		
Adquisición de PPYE	\$ -	\$ -
Adquisición de Activos Intangibles	\$ 107.183.300,00	\$ -
Efectivo Provisto (Usado) en Actividades de Inversión	\$ 107.183.300,00	\$ -
Actividades de Financiación		
Pasivos financieros	\$ -	\$ -
Donaciones Bienes	\$ 14.994.000,00	\$ -
Traslado Activos y Pasivos del IPC en liquidación	\$ -	\$ -
Efectivo Provisto (Usado) en Actividades de Financiación	\$ 14.994.000,00	\$ -
Aumento Neto en efectivo	\$ (2.411.300.115,77)	\$ 114.163.145,19
Efectivo al principio del año	\$ 2.653.607.425,39	\$ 2.539.444.280,20
Efectivo al final del año	\$ 242.307.309,62	\$ 2.653.607.425,39


MARIA CONSTANZA CANO QUINTERO
 RÉCTORA
 C.C. 66.851.581


TATIANA ALEXANDRA GARCIA CASTAÑO
 CONTADORA PÚBLICA
 T.P. 189074-T

IUIPC - NIT. 901817826-2

Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares

Sede Principal: Edificio Coltabaco - Calle 12 No. 1-12

Correo electrónico: contactenos@iuipc.edu.co

Página Web: www.iuipc.edu.co



Estados Financieros a Junio 30 de 2026

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES
IPC
NIT. 901.817.826-2

INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A JUNIO 30 DE 2026

MARCO NORMATIVO ENTIDADES DE GOBIERNO

^

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	4
1.1. Identificación y funciones.....	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	4
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	6
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	7
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	8
2.1. Bases de medición.....	8
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	8
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	9
3.1. Juicios.....	9
3.2. Estimaciones y supuestos.....	9
3.3. Correcciones contables.....	9
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	9
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	15
Composición.....	15
5.1. Caja.....	15
5.2. Depósito en instituciones.....	16
5.3. Revelaciones generales.....	16
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	16
Composición.....	16
7.7. Prestación de servicios.....	16
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	18
Composición.....	18
10.1. Detalle saldos y movimientos Muebles.....	18
10.4. Depreciación acumulada PPYE.....	22
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	22
Composición.....	22
14.1. Detalle de saldos y movimientos.....	22
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	23
Composición.....	23
21.1. Revelaciones generales.....	23
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO.....	25

Mk

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

Composición.....	25
22.1. Revelaciones generales.....	25
NOTA 23. PROVISIONES	25
Composición.....	25
23.1. Revelaciones generales.....	26
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	27
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	28
26.2. Cuentas de orden acreedoras.....	28
NOTA 27. PATRIMONIO	28
Composición.....	28
27.1 Capital fiscal.....	28
27.2 Resultados de ejercicios anteriores.....	30
27.3 Resultado del ejercicio.....	29
NOTA 28. INGRESOS	29
Composición.....	29
28.1. Ingresos De Transacciones Sin Contraprestación.....	29
28.2 Ingresos de Transacciones con Contraprestación.....	31
28.3. Otros Ingresos.....	31
NOTA 29. GASTOS	32
Composición.....	32
29.1 Gastos de Administración, de operación y de venta.....	32
29.2 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones.....	34
29.4 Gasto Público social en Educación.....	34
29.7. Otros gastos.....	34

M

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC

NOTA.1 ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Naturaleza Jurídica

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC fue creada mediante el Acuerdo No. 0559 del 28 de diciembre de 2022 expedido por el Honorable Concejo Distrital de Santiago de Cali, cuya solicitud de aprobación del Estudio de Factibilidad Socioeconómica para su creación fue resuelta por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución No.023219 del 1 de diciembre de 2023; con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, y de patrimonio independiente conforme a la Ley 30 de 1992; con reconocimiento y autorización oficial previa de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali para ofertar programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH) mediante las Resoluciones No. 4143.010.21.0.02395, No. 4143.010.21.0.02396, No.4143.010.21.0.02361, No.4143.010.21.0.02393 y No.4143.010.21.0.02394, todas del 15 de mayo de 2024, y con registro calificado por 7 años a los dos programas de licenciatura otorgado por el Ministerio de Educación Nacional mediante las siguientes resoluciones:

-Licenciatura en Artes Plásticas y Visuales Populares: Resolución MEN 000537 del 14 de enero de 2026.

-Licenciatura en Músicas Populares y Tradicionales: Resolución MEN 000538 del 14 de enero de 2026.

Los Principios Orientadores.

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC acoge como principios orientadores; los siguientes:

- a) Cultura popular: como concepto
- b) Protección del Patrimonio cultural: como producto
- c) Justicia social: como equidad
- d) Democratizar el acceso a la cultura: como mecanismo
- e) Tradición: como legado
- f) Humanidad: libertad, dignidad, solidaridad, vida
- g) Igualdad: etnia, credo, identidad, clase social
- h) Integridad: como obrar ético y actuar moral en la cultura
- i) Excelencia: como resultado de su actuar – formar –investigar –impactar

1.2.Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera de las entidades del Estado señala que los objetivos de la información financiera buscan que esta sea útil, a partir de la satisfacción de las necesidades de sus usuarios. En ese sentido, los objetivos de la información financiera de las entidades de gobierno son: Rendición de cuentas, Toma de decisiones y Control.

M.

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

El objetivo de Rendición de cuentas implica que la información financiera sirve a los gestores públicos para suministrar información, a los destinatarios de los servicios y a quienes proveen los recursos, sobre el uso y gestión de estos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de la entidad.

A continuación, se detallan las normas actuales en materia de las normas de información financiera internacional para el sector público aplicadas en Colombia.

NORMATIVIDAD APLICABLE EN EL PROCESO DE ADOPCION DE NICSP EN COLOMBIA	
ENTIDADES DE GOBIERNO	
NORMATIVIDAD	DESCRIPCION
Ley 1314 de 2009 (Artículos 1º, 6º y 12º)	Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento
Decreto 3048 de 2011	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información
Resolución 533 de Octubre 8 de 2015 de la CGN	Por el cual se incorpora, en el régimen de la Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno
Instructivo 002 de Octubre 8 de 2015 de la CGN	Instrucciones para la transición al Marco normativo de las entidades de gobierno
Resolución 620 de Noviembre de 2015 de la CGN	Con el que se incorpora el Catalogo General de Cuentas para entidades de gobierno- Version 2015.01
Resolución 113 DE Abril 4 de 2016 de la CGN	Por el cual se incorpora la Norma de Impuesto a las ganancias y se modifica la norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, en las normas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos del Marco normativo para Entidades de Gobierno del Regimen de Contabilidad Pública
Resolución 484 de Octubre 17 de 2017 de la CGN	Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones
Instructivo 003 de diciembre 1 de 2017 de la CGN	Instrucciones relacionadas con el cambio del período contable 2017"20181 el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable

A nivel nacional; la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC se encuentra clasificado tributariamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, como una Entidad de Derecho Público, del orden municipal; con Número de Identificación Tributaria No. 901.817.826-2. No es contribuyente del impuesto de renta pero si debe cumplir con las siguientes obligaciones:

- Presentación Anual de la Declaración de Ingresos y Patrimonio.
- Agente de Retención y por tanto obligada a realizar y presentar las declaraciones de retención en la fuente por renta e IVA de forma mensual.
- Presentación de la información exógena para la DIAN.

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

A nivel departamental; la Institución está obligada a realizar la retención y pago de las estampillas Pro Hospital Universitario del Valle, Pro Universidad del Valle y Pro Uni pacífico.

A nivel Municipal; la Institución tiene la obligación de realizar la retención y pago de Estampillas Pro desarrollo y Pro cultura, Pro bienestar del Adulto mayor, Pro Deporte y Pro Justicia social.

-La presentación de los Medios Magnéticos de información financiera a Industria y Comercio de Cali de forma anual.

-La realización de la retención de Industria y comercio y la presentación de la declaración de retenciones de ICA de forma Bimestral.

-La retención de la Contribución especial del 5% cuando se realicen contratos de Obra Pública.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes Estados financieros y contables de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, representan la situación financiera, al 30 de junio de 2026; han sido elaborados con base en los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y se encuentran debidamente firmados por la Rectora, quien es la representante legal de la Institución Universitaria y por la Profesional del área de Contabilidad. Las notas a los estados financieros, fueron elaboradas de conformidad con la Resolución 484 de 2017, por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015, la Resolución 461 de 2017 y la Resolución 454 de 2017 y sus modificaciones en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de gobierno y el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones y la Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, por la cual se incorpora a la Resolución 706 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.

La publicación de los estados financieros y sus notas a junio 30 de 2026, es realizada conforme a la Resolución 356 de diciembre 30 de 2022 y con posterior al reporte ante la contaduría General de la Nación a través del CHIP. De acuerdo con la Resolución 706 de 2016 y sus modificaciones, es decir, la fecha límite de presentación que es el 31 de julio de 2026, y como responsable de la autorización para la publicación de los estados financieros es el Profesional de la Oficina de Contabilidad de la Institución, una vez se realiza la debida autorización, se designa a la persona encargada del área de comunicaciones de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, quien será la encargada de realizar la publicación de los estados financieros y contables a junio 30 de 2026.

Los estados financieros a junio 30 de 2026 representan un medio para la rendición de cuentas de la Entidad: por la ejecución de los recursos que le han sido asignados para cumplir su misión durante la vigencia y pueden ser utilizados como un instrumento para la toma de decisiones y proyecciones en el desarrollo normal de su actividad misional.

PERIODICIDAD DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES



Estados Financieros a Junio 30 de 2026

Los informes financieros y contables se prepararán y presentarán, de forma trimestral, con corte al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre del respectivo año. A 31 de diciembre del respectivo año no se prepararán ni presentarán informes financieros y contables dado que la entidad preparará y presentará el juego completo de estados financieros regulado en los marcos normativos expedidos por la CGN.

CONTENIDO

En el estado de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior. Para el trimestre con corte al 31 de marzo, el estado de situación financiera se presentará comparado con el estado de situación financiera contenido en el conjunto completo de estados financieros presentados a 31 de diciembre del año anterior.

En el estado de resultados, el estado del resultado integral o el estado de resultado de la gestión de la liquidación, según corresponda, se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior. Los informes financieros y contables deberán ser firmados por el representante legal y el contador de la entidad incluyendo los datos de nombres y números de identidad y, en el caso del contador, el número de la tarjeta profesional.

Adicionalmente, la entidad presentará en notas a los informes financieros y contables los aspectos que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2 del presente Procedimiento, tengan un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de esta.

Los estados financieros y contables de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, suministran la información referente a: los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El establecimiento público del orden distrital denominado Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC, tiene por objeto la prestación del servicio público de la educación superior, en las modalidades técnica, tecnológica y Universitaria, en las áreas de la cultura humana y cultura social en los términos de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Superior CINE acogida por el Estado Colombiano, con enfoque en las bellas artes y las artes populares.

Además de los objetivos previstos en el Artículo 6 de la Ley 30 de 1992 para la educación superior y sus instituciones, la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC tendrá los siguientes objetivos:

- a) Formar profesionales en los campos propios de la cultura
- b) Desarrollar procesos de investigación, innovación y creación
- c) Generar procesos de alto impacto social y comunitario



Estados Financieros a Junio 30 de 2026

- d) Fomentar las expresiones culturales
- e) Fomentar la internacionalización de las expresiones de la cultura popular
- f) Fomentar el diálogo intercultural, a través del bilingüismo
- g) Preservar la cultura popular, las artes populares y tradicionales
- h) Fomentar la integración de la Institución con diferentes entidades
- a) Formar profesionales en los campos propios de la cultura
- b) Desarrollar procesos de investigación, innovación y creación
- c) Generar procesos de alto impacto social y comunitario
- d) Fomentar las expresiones culturales
- e) Fomentar la internacionalización de las expresiones de la cultura popular
- f) Fomentar el diálogo intercultural, a través del bilingüismo
- g) Preservar la cultura popular, las artes populares y tradicionales
- h) Fomentar la integración de la Institución con diferentes entidades
- i) Establecer políticas y programas de bienestar
- j) Incorporar en su oferta académica de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
- k) Establecer políticas y programas de bienestar institucional
- l) Establecer políticas y programas orientados al mejoramiento

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Para las estimaciones y juicios materiales a la fecha 30 de junio de 2026 de los Estados financieros de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC: Estado de situación financiera a corte de 30 de junio de 2026, El estado de Resultados Integral por el periodo terminado el 30 de junio de 2026 y las notas a estos estados financieros y contables; han sido preparadas de acuerdo con los parámetros y lineamientos del Marco normativo para entidades de gobierno de la Contaduría General de la nación. CGN.

2.1. Bases de medición: Los estados financieros de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC a 30 de junio de 2026, han sido preparados sobre la base de medición de costo histórico.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad. La preparación de los estados financieros tales como: Estado de Situación Financiera, Estado de resultados integral y Notas a los Estados Financieros y contables, es el peso colombiano, por lo tanto, la información numérica incluida en los estados financieros y contables es presentada en PESOS COLOMBIANOS (moneda funcional). El redondeo presentado en los estados financieros y en las notas a 30 de junio de 2026, corresponde a pesos colombianos.

Materialidad (importancia relativa): INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC presentará por separado las partidas que por su naturaleza en forma o función tengan importancia relativa en el Estado financiero. Los estados financieros son el producto del procesamiento de un gran número de transacciones y otros sucesos que se agrupan por clases de acuerdo con su naturaleza o función. La etapa final del proceso de agregación y clasificación es la presentación de datos condensados y clasificados que constituyen las partidas

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

de los estados financieros. Si una partida concreta careciese de importancia relativa por sí sola, se agregará con otras partidas, ya sea en los estados financieros o en las notas. Una partida que no tenga la suficiente importancia relativa como para justificar su presentación separada en esos estados financieros puede justificar su presentación separada en las notas. No es necesario que el Institución Universitaria realice la revelación específica requerida por el nuevo marco normativo para Entidades del Gobierno si la información carece de importancia relativa.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, se basa en la aplicación de las políticas contables establecidas bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, de manera uniforme para las transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos y basándose en lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno, se pueden aplicar juicios profesionales para seleccionar y aplicar una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, que permita mostrar su situación financiera, su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo, atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; en este caso, la IUIPC documentará la política que se establezca.

3.2. Estimaciones y supuestos

La INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, para la preparación de los presentes estados financieros conforme a las NICSP se basan en las estimaciones y supuestos críticos que son acordes con el juicio del gobierno y el de los preparadores de la información en el proceso de la aplicación de las políticas contables y el marco normativo, las cuales pueden afectar los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también de ciertos ingresos y gastos.

3.3. Correcciones contables

Durante este periodo en la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC no se han presentado correcciones contables de vigencias anteriores, la Institución Universitaria ha iniciado el proceso de depuración contable permanente y sostenible de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.15 de la Resolución 193 de mayo 05 de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Para la presente vigencia la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC adopta el Manual de políticas contables aprobado por el Consejo

M

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

Directivo mediante el Acuerdo No 071 de 2025, cumpliendo con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación en el Marco conceptual para entidades de Gobierno.

Efectivo y equivalentes a efectivo: El alcance de esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes de efectivo, los cuales representan los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la IUIPC y que se utiliza en el desarrollo de su objeto misional como entidad estatal.

En este grupo se incluyen los siguientes conceptos:

- Caja general
- Cajas menores
- Cuentas bancarias en moneda nacional

Cuentas por cobrar: Esta política aplica a todas las cuentas por cobrar que representan un derecho adquirido en el desarrollo normal de las actividades del IUIPC, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo de efectivo u otro activo financiero.

Las principales transacciones, operaciones o eventos que dan origen a cuentas por cobrar para la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC son:

- Por el desarrollo de actividades misionales como son la educación para el trabajo y desarrollo humano
- Por Contratos y convenios de prestación de servicios pedagógicos y culturales
- Cartera de estudiantes por servicios educativos
- Transferencias por cobrar al SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS, formalizada por el Decreto Municipal por el cual se ordena la transferencia de los Recursos a la Institución Universitaria.

Propiedades, planta y equipo: Esta política contable, aplica para todos los activos tangibles que la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC posee para el uso en la prestación de sus servicios, propósitos administrativos, o los bienes muebles para el arrendamiento a terceros, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre y cuando su vida útil probable sea superior a un año.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan, excepto por aquellos elementos pertenecientes a la clase de terrenos y edificaciones los cuales se medirán por su importe revaluado.

Los siguientes son las clases de propiedad, planta y equipo con que cuenta en la actualidad la entidad:

μ.

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

- Maquinaria y Equipo
- Muebles y Enseres y Equipo de Oficina
- Equipos de comunicación y computación
- Bienes de arte y cultura

Los bienes de arte y cultura corresponden a Obras de arte, esculturas y videos que hacen parte de la Pinacoteca del IUIPC.

El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: el precio de adquisición y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas atribuibles al activo.

Depreciación: La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá a lo largo de la vida útil estimada para cada elemento.

Activos intangibles: La INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC reconocerá como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la Entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación. También es identificable cuando surge de acuerdos o derechos contractuales u otros derechos legales.

Todos los softwares, aplicativos y licencias operativas, que sean adquiridos por la entidad se deberán reconocer como activos intangibles, siempre que cumplan con las condiciones para clasificarse como activos intangibles, de acuerdo con las normas vigentes para entidades de gobierno.

Amortización: La amortización de un activo intangible iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando esté en la ubicación y en las condiciones necesarias para su operación de la forma prevista por la administración de la Entidad. El cargo por amortización de aquellos intangibles que se utilizan en la parte administrativa se reconocerá directamente como un gasto del periodo, salvo que se deba incluir en el valor de otros activos como inventarios o propiedades, planta y equipo. El método de amortización que utiliza la Entidad es el Método Lineal.

Cuentas por pagar: En la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones contractuales adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo normal de las actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

M

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

El alcance de esta política contable aplica para todas las cuentas por pagar de la IUIPC abarcando las obligaciones contractuales adquiridas con terceros, como son:

- Adquisición de bienes y servicios nacionales
- Recursos a favor de terceros
- Arrendamiento operativo
- Descuentos de nómina
- Servicios y honorarios
- Retención en la fuente e impuesto de timbre
- Impuestos, contribuciones y tasas por pagar
- Servicios públicos
- Otras cuentas por pagar

La INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC clasificará y presentará en las Cuentas Por Pagar de los estados financieros, según su exigibilidad en pasivo corriente y no corriente, y teniendo en cuenta la codificación definida por la CGN en el Catálogo General de Cuentas, expedido con la Resolución 454 de 2024, según la versión actualizada al momento de su presentación.

Beneficios a empleados: Los beneficios a los empleados y trabajadores comprenden todas las retribuciones que la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC proporciona a sus empleados y trabajadores a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan aquellos que son suministrados directamente a los empleados en virtud de lo establecido en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio, los cuales se clasifican en: Hacen parte de estos beneficios, los sueldos, las prestaciones sociales y aportes a la seguridad social, salarios, primas de vacaciones, bonificaciones, dichos beneficios serán reconocidos como un gasto o costo cuando la entidad haya consumido el servicio económico o la potencia de servicio procedente del servicio prestado por el empleado o el trabajador a cambio de los beneficios otorgados.

Beneficios a empleados a corto plazo: Se reconocerán como beneficios a los empleados y trabajadores a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la IUIPC durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo fiscal.

Otros pasivos: en la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, se reconocerán como otros pasivos las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Independiente de que se originen y dada su naturaleza, en la Entidad, los otros pasivos se clasifican al costo, teniendo en cuenta que éstos corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales.

Nº

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

Ingresos: La INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, deberá reconocer los ingresos ordinarios solo cuando sea probable que se reciban los beneficios económicos futuros derivados de la transacción y estos puedan ser valorados con fiabilidad.

Ingresos de transacciones sin contraprestación: Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la IUIPC dada su facultad legal para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. En esta clasificación se encuentran las **Transferencias** que corresponden a los ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de otras entidades públicas, representadas en los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto

Ingresos de transacciones con contraprestación: La INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación aquellos que se originan por la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos, participaciones o excedentes financieros, entre otros. Lo anterior, con independencia de que la transacción se realice a precios de mercado o a un precio menor a este. En esta clasificación se encuentran los Ingresos por prestación de servicios obtenidos por la IUIPC en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Servicios Educativos: La INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC reconoce los ingresos originados por los diferentes conceptos como son Matriculas y cursos de extensión; derechos pecuniarios derivados de la actividad académica al momento de generación de la matrícula financiera y el pago respectivo en la entidad financiera.

Proyectos y servicios artísticos y culturales: En este rubro se registran los diferentes proyectos interadministrativos de índole cultural y artística, celebrados con las diferentes instituciones públicas del Municipio. Igualmente, por la actividades artísticas y culturales que desarrollo durante el año la IUIPC con entidades privadas.

Gastos : En la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, se reconocerán como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad. Lo anterior significa que el reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos.

Los gastos generados por la prestación de servicios en la IUIPC se clasifican en:

Gastos de Administración y operación: En esta cuenta se registran los gastos tanto de funcionamiento como de inversión del IUIPC que han sido aprobados de acuerdo con el presupuesto anual, corresponde a los gastos de personal, transferencias corrientes y gastos generales que tiene la entidad para el funcionamiento normal de sus actividades.

Deterioro, depreciaciones y amortizaciones: En esta partida, se incluyen las cuentas de gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Gasto público Social: En esta cuenta se registran los gastos directos o de inversión para el fortalecimiento de la actividad educativa y objeto misional de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC correspondiente a la Gastos por sueldos, salarios, contribuciones efectivas, aportes a la nómina.

Adicionalmente informamos que las notas que no aplican al INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC son las siguientes:

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION

NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION

NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

N

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
(Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA
MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Cuenta	Nat.	Concepto	jun-26	mar-26	Variación	%
11	Db.	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	242.307.309,62	2.653.824.272,39	-2.411.516.962,77	-90,87%
1105	Db.	CAJA	7.000.000,00	-	7.000.000,00	N/A
110502	Db.	Caja menor	7.000.000,00	-	7.000.000,00	N/A
1110	Db.	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	235.307.309,62	2.653.824.272,39	-2.418.516.962,77	-91,13%
111005	Db.	Cuenta corriente	225.828.326,85	1.051.701.347,85	- 825.873.021,00	-78,53%
111006	Db.	Cuenta de ahorro	9.478.982,77	1.602.122.924,54	-1.592.643.941,77	-99,41%

Composición

Está conformado por las cuentas de caja menor y de depósitos en instituciones financieras como cuentas corrientes y de ahorros. A junio 30 de 2026; se presenta un saldo en libros en las cuentas bancarias de \$235.307.309,62, y un saldo en la Caja menor de \$7.000.000 que corresponde al reembolso del fondo fijo de la caja menor, que representan la totalidad del Efectivo y equivalentes al efectivo.

El saldo de efectivo y equivalentes al efectivo corresponde a los recursos con los que cuenta la Institución Universitaria para cubrir las obligaciones en que incurre, representado en cuentas de ahorro y corrientes. El saldo se encuentra constituido en su totalidad por los depósitos en instituciones financieras. Los saldos reportados están debidamente conciliados entre las áreas de tesorería y contabilidad de la Institución.

5.1. Caja

Esta cuenta se conforma de la siguiente manera a junio 30 de 2026:

Cuenta	Nat.	Concepto	jun-26	mar-26	Variación	%
1105	Db.	CAJA	7.000.000,00	-	7.000.000,00	N/A
110502	Db.	Caja menor	7.000.000,00	-	7.000.000,00	N/A

5.2. Depósitos en instituciones financieras

M

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

Las cuentas corrientes y de ahorros reportadas están activas y a disposición de para el uso de recursos en las operaciones institucionales: a continuación, se detalla la composición por entidad financiera a junio 30 de 2026:

Cuenta	Nat.	Concepto	jun-26	mar-26	Variación	%
1110	Db.	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	235.307.309,62	2.653.824.272,39	-2.418.516.962,77	-91,13%
111005	Db.	Cuenta corriente	225.828.326,85	1.051.701.347,85	- 825.873.021,00	-78,53%
11100501	Db.	BANCO BOGOTA CTA. 484006978	194.307.877,85	29.127.723,85	165.180.154,00	N/A
11100502	Db.	BANCO POPULAR CTA. 550800008474	31.520.449,00	1.022.573.624,00	- 991.053.175,00	-96,92%
111006	Db.	Cuenta de ahorro	9.478.982,77	1.602.122.924,54	-1.592.643.941,77	-99,41%
11100601	Db.	BANCO DE BOGOTA CTA. 484006929	6.734.071,00	263.342.859,00	- 256.608.788,00	-97,44%
11100602	Db.	BANCO POPULAR No. 500806694284	2.744.911,77	1.338.780.065,54	-1.336.035.153,77	-99,79%

5.3. Revelaciones generales

Actualmente la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC tiene los depósitos en una cuenta corriente y una cuenta de ahorros en el Banco de Bogotá; y una cuenta de ahorros y una cuenta corriente en el Banco Popular en la ciudad de Cali.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

El saldo presentado a junio 30 de 2026 es el siguiente:

Cuenta	Nat.	Concepto	jun-26	mar-26	Variación	%
13	Db.	CUENTAS POR COBRAR	1.151.484.713,00	1.977.065.763,00	- 825.581.050,00	-41,76%
1317	Db.	PRESTACION DE SERVICIOS	1.112.161.701,00	1.942.854.742,00	- 830.693.041,00	-42,76%
1337	Db.	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	-	-	-	N/A
1384	Db.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	39.323.012,00	34.211.021,00	5.111.991,00	14,94%

El saldo del grupo cuentas por cobrar corresponde a los valores por cobrar por parte de la IUIPC a junio 30 de 2026, está conformado por las cuentas prestación de servicios y otras cuentas por cobrar.

7.7 Prestación de servicios.

La cuenta de prestación de representan las actividades misionales de la Institución Universitaria por concepto de prestación de servicios educativos, la administración de proyectos procedentes de convenios interadministrativos, y transferencias de recursos.

Cuenta	Nat.	Concepto	jun-26	mar-26	Variación	%
131701	Db.	Servicios educativos	690.502,00	690.502,00	-	0,00%
13170101	Db.	Matriculas ETDH	345.831,00	345.831,00	-	0,00%
13170120	Db.	Servicios educativos Formacion Profesion	-	-	-	N/A

Se presenta un saldo de \$690.502, que corresponde al cobro por concepto de matrícula y póliza estudiantil pendiente por pagar por estudiante en el semestre 2025-A de la Institución Universitaria por valor de \$344.671, y al saldo por matriculas correspondiente al traslado de los ACTIVOS Y

M'

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

PASIVOS del IPC EN LIQUIDACIÓN A LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC SEGUN RESOLUCION No. 200.52.07.25.03 DE 2025 y Acta de liquidación por valor de \$345.831.

Cuenta	Nat.	Concepto	jun-26	mar-26	Variación	%
131719	Db.	Administracion de proyectos	1.111.471.199,00	1.942.164.240,00	- 830.693.041,00	-42,77%
13171903	Db.	Generales	1.111.471.199,00	1.942.164.240,00	- 830.693.041,00	-42,77%
13171903	Db.	FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACION	5.000.000,00	5.000.000,00	-	0,00%
13171903	Db.	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL	1.106.471.199,00	1.937.164.240,00	- 830.693.041,00	-42,88%

Por Administración de proyectos presenta un saldo total por valor de \$1.106.471.199 correspondiente al Convenio Interadministrativo No. 4148.010.27.1.0012-2025 suscritos con las Alcaldía de Santiago de Cali-Secretaría de Cultura correspondiente a las facturas de venta FIUM18 por valor de \$316.134.628 y FIUM19 por valor de \$790.336.571.

Se presenta un saldo de \$5.000.000 correspondiente al traslado de los ACTIVOS Y PASIVOS del IPC EN LIQUIDACIÓN A LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC SEGUN RESOLUCION No. 200.52.07.25.03 DE 2025 y Acta de liquidación, por concepto de cuentas por cobrar por prestación de servicios al Contrato No, FEMC-MC092023-37, suscrito con la Fundación Festival de música internacional de la Caña (FUNFESMIC), para la realización de un diplomado de para Formadores en Creación de Danza Folclórica. Actualmente, se encuentra en cursó una demanda radicada en el juzgado Treinta y Dos Civil Municipal de Cali, para exigir el cumplimiento de esta a favor de la institución.

Cuenta	Nat.	Concepto	jun-26	mar-26	Variación	%
1384	Db.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	39.323.012,00	34.211.021,00	5.111.991,00	14,94%
138413	Db.	Devolución IVA para entidades de educaci	20.021.661,00	5.268.280,00	14.753.381,00	280,04%
138490	Db.	Otras cuentas por cobrar	19.301.351,00	28.942.741,00	- 9.641.390,00	-33,31%

En otras cuentas por cobrar se registran los otros conceptos como son el cobro de las incapacidades del personal vinculado a la Institución Universitaria a las Entidades promotoras de Salud (EPS SANITAS) por valor de \$15.222.166, (SURA) \$642.225, (SALUD TOTAL) \$1.634.178 y (EPS S.O.S) \$323.333.

Un saldo por incapacidades correspondiente al traslado de los ACTIVOS Y PASIVOS del IPC EN LIQUIDACIÓN A LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC SEGUN RESOLUCION No. 200.52.07.25.03 DE 2025 y Acta de liquidación.

A'

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

80008702	Susalud-Cia Suramericana seguros de	Incapacidad 30-04-2023	\$ 580.000	Documento de Incapacidad médica
900226716	Coosalud EPS	Incapacidad 30-09-2023	\$ 773.333	Documento de Incapacidad médica
805001157	Servicio Occl dental de Salud SOS	Incapacidad 30-06-2024	\$ 823.333	Documento de Incapacidad médica

Un saldo por cobrar por Devolución de IVA para entidades de educación Superior por valor de \$20.021.661, un saldo por cobrar por \$175.070 por deducción de estampilla Pro Desarrollo a Proveedor; un saldo por cobrar a Docente por valor de \$31.046.

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cuenta	Nat.	Concepto	jun-26	mar-26	Variación	%
16	Db.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	12.362.833.056,26	12.572.736.697,87	- 209.903.641,61	-1,67%
1605	Db.	TERRENOS	2.378.060.000,00	2.378.060.000,00	-	0,00%
1640	Db.	EDIFICACIONES	8.075.758.039,00	8.075.758.039,00	-	0,00%
1655	Db.	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.657.653.192,00	1.657.653.192,00	-	0,00%
1665	Db.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	316.241.704,00	301.247.704,00	14.994.000,00	4,98%
1670	Db.	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	486.946.258,00	486.946.258,00	-	0,00%
1681	Db.	BIENES DE ARTE Y CULTURA	511.159.980,00	511.159.980,00	-	0,00%
1685	Cr.	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, P	- 1.062.986.116,74	- 838.088.475,13	- 224.897.641,61	26,83%

Aquí se incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles e inmuebles que se tengan para generar ingresos, y la depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipo.

10.1 Detalles de saldos y movimientos de los bienes muebles

Actualmente en la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, el saldo a junio 30 de 2026 es de \$ 7.768.823.343,87, correspondiente a los bienes muebles de Maquinaria y Equipo; Muebles, enseres y equipo de Oficina; Equipo de Comunicación y computación y en la de Bienes de Arte y cultura, cedidos a la IUIPC a título gratuito en diciembre de 2024, mediante el registro del Contrato de Cesión gratuita de los Derechos de titularidad sobre los bienes muebles celebrado entre el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA EN LIQUIDACION Y LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULAR IPC. Para efectos contables, los bienes muebles tienen un avalúo de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES, CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MCTE (\$ 1,889,170,519,00 MCTE). Los bienes Inmuebles (Terrenos y Edificaciones) fueron cedidos a título gratuito celebrado entre el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA EN LIQUIDACION Y LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULAR IPC, con registro en instrumentos públicos de Cali en abril de 2025. Para efectos contables, los bienes inmuebles tienen un avalúo total de CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES

A'

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$5.425.246.610,00):

- Inmueble ubicado en la dirección Calle 28 No. 5-50 / 5-74, Cali- Valle del Cauca,
Terreno: valor \$616.860.000,00.
Edificio: valor \$2.082.111.720,00.
Total: \$2.698.971.720,00.
- Inmueble ubicado en la dirección Calle 4 No. 27-140, Cali- Valle del Cauca,
Terreno: valor \$1.761.200.000,00.
Edificio: valor \$965.074.890,00.
Total: \$2.726.274.890,00.

La INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, en el marco del proyecto Salsa Na' Má, iniciativa orientada a fortalecer la formación artística, la memoria cultural y la circulación del complejo musical-dancístico de la salsa caleña, con énfasis territorial en el Barrio Obrero, Barrio Sucre y sus zonas de influencia, a través del contrato No. 1140.19.01.01 – 2025, con el objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA OFERTA CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES – IPC EN EL PROYECTO “SALSA NA, MA” CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 4148.020.21.9.1.000332 DEL 2025, adquirió instrumentos musicales y elementos especializados requeridos para la implementación de los talleres de música, danza y demás áreas asociadas al componente de formación artística, por valor de \$1.059.484.005.

En el marco de la ejecución del CONVENIO DE COOPERACIÓN NÚMERO 01 DE 2025, SUSCRITO ENTRE INSTITUCIONES TECNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS E INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS PUBLICAS DE CALI Y VALLE DEL CAUCA PARA LA OFERTA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN CONTINUADA EN EL DENOMINADO “MULTICAMPUS TTU-LADERA” UBICADO EN LA DIAGONAL 37 A No. 3-29 SANTA ISABEL, CALI, VALLE DEL CAUCA., y de acuerdo a lo estipulado en la CLAUSULA CUARTA, PARAGRAFO PRIMERO *“para la compra del predio del Multicampus, el Ministerio de Educación Nacional de común acuerdo con las instituciones Firmantes, girará los recursos al INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, INTEP para que sean destinados exclusivamente a la compra del bien a su actual propietario, la Universidad Libre, y a asumir con dicho monto las demás erogaciones que fueran pertinentes como por ejemplo gastos notariales y de registro, boleta fiscal y registro y entre otros”*. Y en el PARAGRAFO SEGUNDO: *“De acuerdo con lo establecido en el presente Convenio, se acuerda que la titularidad del predio donde se ubicará el Multicampus será adquirida y registrada a nombre de cada una de las Instituciones de Educación Superior que suscriben este documento, en partes iguales, constituyéndose una comunidad proindiviso sobre la totalidad del inmueble. Esta forma de propiedad compartida se mantendrá independientemente de la distribución y el uso específico que cada IES Pública realice de las instalaciones y edificaciones construidas en dicho predio. En consecuencia, cada IES Pública ostentará una cuota ideal del catorce punto con dos mil ochocientos cincuenta y siete diezmilésimos (14,2857%) sobre la totalidad del bien inmueble, con los derechos y obligaciones inherentes a esta figura jurídica, conforme a la legislación civil colombiana”*.

M

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

De acuerdo a lo anterior, fueron transferidos a título de venta real y enajenación perpetua en favor de la parte compradora, el derecho pleno de dominio y posesión que tiene y ejerce sobre los inmuebles mediante escritura Pública número 1539 con fecha del octubre 27 de 2025, los siguientes inmuebles, por un valor de (\$5.028.571.429) que corresponden a la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC:

-Matricula Inmobiliaria: 370-23637

Inmueble ubicado en la dirección CR 12 # 18-104 LOTE Y CASA, Cali- Valle del Cauca.

-Matricula Inmobiliaria: 370-87849

Inmueble ubicado en la dirección CR 37 A # 38-02, Cali- Valle del Cauca.

-Matricula Inmobiliaria: 370-3747

Inmueble ubicado en la dirección DG 37 A # 3-29 Hoy CL 19 SUR Barrio San Fernando, Cali- Valle del Cauca.

-Matricula Inmobiliaria: 370-110259

Inmueble ubicado en la dirección CL 1 # 3-14, Cali- Valle del Cauca.

La Institución Universitaria recibió, en calidad de donación, noventa (90) sillas tipo Tiffany por parte del establecimiento de comercio HANAMI EL ARTE FLORECE, de propiedad de la señora Yolanda Chávez Sánchez, persona natural (entidad privada), por un valor total de catorce millones novecientos noventa y cuatro mil pesos (\$14.994.000). Estos bienes muebles son destinados al desarrollo de las actividades misionales y al adecuado funcionamiento de la Institución.

Las cuentas de propiedades plantan y equipo de la Institución Universitaria, están conformadas de la siguiente manera:

Cuenta	Nat.	Concepto	Jun-26	mar-26	Variación	%
16	Db.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	12.362.833.056,26	12.572.736.697,87	- 209.903.641,61	-1,67%
1605	Db.	TERRENOS	2.378.060.000,00	2.378.060.000,00	-	0,00%
160501	Db.	Urbanos	2.378.060.000,00	2.378.060.000,00	-	0,00%
16050101	Db.	SEDE SAN FERNANDO	1.761.200.000,00	1.761.200.000,00	-	0,00%
16050102	Db.	SEDE EL PORVENIR	616.860.000,00	616.860.000,00	-	0,00%
1640	Db.	EDIFICACIONES	8.075.758.039,00	8.075.758.039,00	-	0,00%
164001	Db.	Edificios y casas	8.075.758.039,00	8.075.758.039,00	-	0,00%
16400101	Db.	Sede San Fernando	965.074.890,00	965.074.890,00	-	0,00%
16400102	Db.	Sede El Porvenir	2.082.111.720,00	2.082.111.720,00	-	0,00%
16400103	Db.	Predios Adquiridos-Conv Coop No.001-2025	5.028.571.429,00	5.028.571.429,00	-	0,00%
1655	Db.	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.657.653.192,00	1.657.653.192,00	-	0,00%
165505	Db.	Equipo de musica	1.169.456.864,00	1.169.456.864,00	-	0,00%
165509	Db.	Equipo de enseñanza	351.585.510,00	351.585.510,00	-	0,00%
165522	Db.	Equipo de ayuda audiovisual	79.610.208,00	79.610.208,00	-	0,00%
165590	Db.	Otra maquinaria y equipo	57.000.610,00	57.000.610,00	-	0,00%
1665	Db.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	316.241.704,00	301.247.704,00	14.994.000,00	4,98%
166501	Db.	Muebles y enseres	260.180.767,00	245.186.767,00	14.994.000,00	6,12%
166502	Db.	Equipo y maquina de oficina	24.697.254,00	24.697.254,00	-	0,00%
166590	Db.	Otros muebles, enseres y equipo de ofici	31.363.683,00	31.363.683,00	-	0,00%
1670	Db.	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	486.946.258,00	486.946.258,00	-	0,00%
167001	Db.	Equipo de comunicacion	105.736.592,00	105.736.592,00	-	0,00%
167002	Db.	Equipo de computacion	352.700.336,00	352.700.336,00	-	0,00%
167090	Db.	Otros equipos de comunicacion y computac	28.509.330,00	28.509.330,00	-	0,00%
1681	Db.	BIENES DE ARTE Y CULTURA	511.159.980,00	511.159.980,00	-	0,00%
168101	Db.	Obras de arte	511.159.980,00	511.159.980,00	-	0,00%
1685	Cr.	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, P	- 1.062.986.116,74	- 838.086.475,13	- 224.897.641,61	26,83%
168501	Cr.	Edificaciones	- 223.335.438,00	- 139.559.475,00	- 83.775.963,00	60,03%
168504	Cr.	Maquinaria y equipo	- 401.932.117,97	- 332.923.425,89	- 69.008.692,08	20,73%
168506	Cr.	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 95.520.019,98	- 79.988.319,25	- 15.531.700,73	19,42%
168507	Cr.	Equipos de comunicacion y computacion	- 265.160.106,79	- 221.418.559,99	- 43.741.546,80	19,78%
168512	Cr.	Bienes de arte y cultura	- 77.038.434,00	- 64.108.695,00	- 12.839.739,00	20,00%

A*

BIENES ENTREGADOS EN CALIDAD DE COMODATO

La Institución Universitaria celebró el CONTRATO No. 4181.010.26.1.599- 2024 de Comodato con el DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, con el objeto de Entregar en comodato, por parte del Distrito Especial de Santiago de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, el inmueble denominado Edificio El Puente, también conocido como Edificio COLTABACO, ubicado en la esquina de la Avenida Colombia en la Calle 12 # 1 - 22 de la actual nomenclatura urbana de Cali, fue incorporado al patrimonio inmobiliario del Distrito, mediante Escritura Pública de Donación No. 2287 del 2016-10-03 de la Notaria Segunda del Circuito de Cali. El inmueble está identificado con matrícula inmobiliaria 370-118853 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, número predial A024900010000 y número predial nacional 76001010003110003000130000000, que para efectos contables, el valor del inmueble es: VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS MDA/CTE. (\$ 25.150.294.173), de acuerdo al avalúo de fecha 16 de octubre de 2024, realizado por el Ing. Esp. José Rene Jiménez Rojas, Especialista En Avalúos Registro de Avaluador- RAA-No. AVAL-16266250 ACTIVO -Corporación Autoregulator Nacional De Avaluadores- ANA. ALCANCE DEL OBJETO. - El inmueble entregado en calidad de comodato, será destinado por la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC, para la realización de programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH) y las demás ofertas académicas que en el proceso y desarrollo de la actividad académica le sean acreditadas. TÉRMINO. - El término de duración de este contrato será de cinco (5) años, contados a partir del inicio de la ejecución en la plataforma transaccional del Estado Colombiano Secop II, proceso establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

La Institución Universitaria celebró el CONTRATO No. 4181.010.26.1.865-2025 de Comodato con el DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, con el objeto de Entregar en comodato, por parte del Distrito Especial de Santiago de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, el inmueble denominado sede Lido, ubicado en la Calle 2A No. 47-150 de la actual nomenclatura urbana de Cali, incorporado al patrimonio inmobiliario del Distrito, mediante Escritura Pública de compraventa No. 1733 del 8 de noviembre de 2016 de la Notaría Primera del Circuito de Cali. El inmueble está identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-312916 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, número predial G050800030000 y número predial nacional 760010100190300270003000000000, que para efectos contables, el valor del inmueble es: TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MDA/CTE (\$31.387.496.475), de acuerdo al avalúo de fecha 22 de julio de 2025, realizado por el Ing. Esp. José Rene Jiménez Rojas, Especialista En Avalúos Registro de Avaluador- RAA-No. AVAL16266250 ACTIVO -Corporación Autoregulator Nacional De Avaluadores- ANA. ALCANCE DEL OBJETO. - El inmueble entregado en calidad de comodato será destinado por la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares – IPC, exclusivamente para el desarrollo de sus funciones misionales, específicamente para la implementación, ejecución y fortalecimiento de los programas académicos, culturales, investigativos y de proyección social propios de la institución. El uso del bien deberá estar alineado con los fines institucionales y educativos establecidos en su normativa interna y en concordancia con su naturaleza jurídica y función pública. TÉRMINO. - El término de duración de

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

este contrato será de cinco (5) años, contados a partir del inicio de la ejecución en la plataforma transaccional del Estado Colombiano Secop II, proceso establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

10.4. Depreciación acumulada PPYE

La depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipo a junio 30 de 2026 fue por valor de \$1.062.986.116,74. Los Activo de la propiedad, planta y equipo se empezaron a depreciar durante la vigencia 2025. La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá a lo largo de la vida útil estimada para cada elemento.

Anexo 10.4.1 Depreciación por el método de línea recta

DESCRIPCION DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA UTIL (DEPRECIACION LINEA RECTA)	
TIPO	CONCEPTOS	MINIMO	MAXIMO
MUEBLES	MAQUINARIA Y EQUIPO	1	10
	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	1	5
	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1	10
	BIENES DE ARTE Y CULTURA	1	10
INMUEBLES	TERRENOS	N/A	N/A
	EDIFICACIONES	20	20

El método de depreciación que usa la Institución Universitaria es el de línea recta para el cálculo mensual, para el estimado de vidas útiles se toma el tiempo en el cual la Institución Universitaria espera obtener los beneficios económicos derivados del uso de los activos.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Cuenta	Nat.	Concepto	jun-26	mar-26	Variación	%
19	Db.	OTROS ACTIVOS	96.338.505,00	-	96.338.505,00	N/A
1970	Db.	ACTIVOS INTANGIBLES	131.683.300,00	24.500.000,00	107.183.300,00	437,48%
197007	Db.	Licencias	131.683.300,00	24.500.000,00	107.183.300,00	437,48%
1975	Cr.	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANG	- 35.344.795,00	- 24.500.000,00	- 10.844.795,00	44,26%
197507	Cr.	Licencias	- 35.344.795,00	- 24.500.000,00	- 10.844.795,00	44,26%

Los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, el costo incluye el costo de adquisición menos los descuentos, así mismo, los costos complementarios directamente relacionados con la adquisición o desarrollo del activo intangible.

Actualmente en la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, el saldo en intangibles a junio 30 de 2026 es de \$96.338.505.

Los activos intangibles corresponden a la siguiente adquisición:

Mi

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

NIT	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	UNIDADES	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL	VIDA UTIL	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
811000242	C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC	LICENCIAS CREATIVE CLOUD FOR ENTERPRISE ALL APPS NEW 12	20	\$ 1.394.865	\$ 27.897.300	\$ 27.897.300	12	24/04/2026	23/04/2027
901150131	LOS MAESTROS DEL CLOUD S.A.S.	LICENCIAS WORKSPACE EDUCATION PLUS TRIANUAL POR USUARIO ESTUDIANTE 14 ABRIL 2026 AL 2029	2000	\$ 39.643	\$ 79.286.000	\$ 79.286.000	36	14/04/2026	14/04/2029

La adquisición de las licencias de la Suite de Adobe Creative Cloud para IUIPC, compra que se realizó a la empresa MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.S. en diciembre de 2024 por valor de \$24.500.000, menos la amortización acumulada de activos intangibles de los meses de enero a diciembre de 2025 por valor de \$24.500.000.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Cuenta	Nat.	Concepto	jun-26	mar-26	Variación	%
24	Cr.	CUENTAS POR PAGAR	- 1.251.352.298,00	- 181.482.354,00	-1.069.869.944,00	589,52%
2401	Cr.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACION	- 1.044.330.108,00	- 30.853.792,00	-1.013.476.316,00	3284,77%
2424	Cr.	DESCUENTOS DE NOMINA	- 64.107.600,00	- 84.529.700,00	20.422.100,00	-24,16%
2436	Cr.	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIM	- 10.084.797,00	- 6.976.342,00	- 3.108.455,00	44,56%
2440	Cr.	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	- 91.339.981,00	- 30.130.656,00	- 61.209.325,00	203,15%
2460	Cr.	CREDITOS JUDICIALES	-	- 314.749,00	314.749,00	-100,00%
2490	Cr.	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	- 41.489.812,00	- 28.677.115,00	- 12.812.697,00	44,68%

Las Cuentas por pagar corrientes y no corrientes son pasivos financieros que representan las obligaciones con los proveedores que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza la institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC en el desarrollo de su objeto social, se clasifican como pasivos corrientes debido a que su pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar a junio 30 de 2026 se encuentran debidamente contabilizadas y soportadas según los procedimientos y políticas contables que se han adoptado de las principales políticas contables adoptadas por la Institución Universitaria y según los lineamientos establecidos en el Marco conceptual para entidades de Gobierno de la Contaduría General De La Nación, como se detallan a continuación:

21.1 Revelaciones generales

Adquisición de bienes y servicios nacionales: Representa el valor de las obligaciones contraídas por la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, con terceros por concepto de la adquisición: Bienes y servicios con proveedores nacionales para el cumplimiento misional de la Institución Universitaria y para la realización de proyectos culturales y recreativos con entidades públicas y privadas. Al 30 de junio de 2026 se presenta un saldo de \$1.044.330.108 que corresponde a las cuentas por pagar de:

Al

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

ASESORIAS Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS LTDA	\$ 7.828.754,00
CORPORACION DEPARTAMENTAL DE RECREACION	\$990.531.424,00
REDTTU	\$40.387.280,00
ZAPATA CARVAJAL DIANA CAROLINA	\$5.582.650,00

Descuentos de nómina: Esta cuenta representa los descuentos realizados a los empleados y los aportes a la seguridad social en salud y pensiones. A junio 30 de 2026 esta cuenta presenta un saldo de \$64.107.600.

Cuenta	Nat.	Concepto	jun-26	mar-26	Variación	%
2424	Cr.	DESCUENTOS DE NOMINA	- 64.107.600,00	- 84.529.700,00	20.422.100,00	-24,16%
242401	Cr.	Aportes a fondos pensionales	- 36.285.900,00	- 47.345.700,00	11.059.800,00	-23,36%
242402	Cr.	Aportes a seguridad social en salud	- 27.821.700,00	- 37.184.000,00	9.362.300,00	-25,18%

Retenciones en la fuente por pagar: En esta cuenta se registran los descuentos por retenciones en la fuente de renta, de IVA y de ICA realizados a los diferentes proveedores de bienes y servicios adquiridos y que son pagados a la DIAN y HACIENDA DISTRITAL. A 30 de junio de 2026 queda un saldo por pagar de \$10.084.797 con fecha de pago en julio de 2026.

Cuenta	Nat.	Concepto	jun-26	mar-26	Variación	%
2436	Cr.	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIM	- 10.084.797,00	- 6.976.342,00	- 3.108.455,00	44,56%
243603	Cr.	Honorarios	-	- 487.908,00	487.908,00	-100,00%
243605	Cr.	Servicios	- 2.775.010,00	-	2.775.010,00	N/A
243606	Cr.	Arrendamientos	-	- 293.662,00	293.662,00	-100,00%
243615	Cr.	Rentas de trabajo	- 6.106.000,00	- 5.779.000,00	- 327.000,00	5,66%
243625	Cr.	Impuesto a las ventas retenido	- 238.966,00	- 370.484,00	131.518,00	-35,50%
243627	Cr.	Retencion de impuesto de industria y com	- 964.821,00	- 45.288,00	- 919.533,00	2030,41%

Impuestos, contribuciones y tasas: En esta cuenta se registran los descuentos realizados a los diferentes proveedores de bienes o servicios nacionales por concepto de las Estampillas municipales y departamentales; de acuerdo con las normas y estatutos tributarios que rigen actualmente. Para el periodo terminado al 30 de junio de 2026 se presenta un saldo por valor de \$ 91.339.981.

Cuenta	Nat.	Concepto	jun-26	mar-26	Variación	%
2440	Cr.	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	- 91.339.981,00	- 30.130.656,00	- 61.209.325,00	203,15%
244035	Cr.	Estampillas	- 91.339.981,00	- 30.130.656,00	- 61.209.325,00	203,15%
24403501	Cr.	Estampilla Prodesarrollo 1%	- 6.610.313,00	- 6.240.231,00	- 370.082,00	5,93%
24403502	Cr.	Estampilla Pro Hospital	- 7.536.377,00	- 6.240.231,00	- 1.296.146,00	20,77%
24403503	Cr.	Estampilla Pro Univalle 2%	- 15.070.754,00	- 12.479.472,00	- 2.591.282,00	20,76%
24403504	Cr.	Estampilla Pro Cultura 1.5%	- 17.872,00	- 46.161,00	28.289,00	-61,28%
24403505	Cr.	Estampilla Pro Cultura 1%	- 926.036,00	-	926.036,00	N/A
24403506	Cr.	Estampilla Prodesarrollo 3.5%	- 3.240.295,00	- 175.070,00	- 3.065.225,00	1750,86%
24403509	Cr.	Estampillas Pro Universidad del Pacifico	- 1.279.030,00	- 426.850,00	- 852.180,00	199,64%
24403510	Cr.	Estampilla Bienestar Adulto Mayor 2%	- 5.129.349,00	- 1.507.842,00	- 3.621.507,00	240,18%
24403512	Cr.	Estampilla Prodeporte 2%	- 25.764.548,00	- 1.506.970,00	- 24.257.578,00	1609,69%
24403513	Cr.	Estampilla Pro-Justicia Familiar	- 25.765.407,00	- 1.507.829,00	- 24.257.578,00	1608,78%

Estos saldos se declaran y pagan a más tardar en julio 10 de 2026.

Créditos Judiciales: Esta cuenta representa los descuentos judiciales realizados a empleados o contratistas. A junio 30 de 2026 esta cuenta no presenta saldo.

JK

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

Cuenta	Nat.	Concepto	jun-26	mar-26	Variación	%
2460	Cr.	CREDITOS JUDICIALES	-	314.749,00	314.749,00	-100,00%
246090	Cr.	Otros créditos judiciales	-	314.749,00	314.749,00	-100,00%

Otras Cuentas por pagar: Representa el valor de las obligaciones contraídas por la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, con terceros por concepto de viáticos y gastos de viajes, saldo a favor de beneficiarios, aportes ICBF, Servicios Públicos, arrendamiento operativo, Otras cuentas por pagar, para el cumplimiento misional de la Institución Universitaria. Al 30 de junio de 2026 esta cuenta presenta un saldo de \$28.677.115.

Cuenta	Nat.	Concepto	jun-26	mar-26	Variación	%
2490	Cr.	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	- 41.489.812,00	- 28.677.115,00	- 12.812.697,00	44,68%
249027	Cr.	Viaticos y gastos de viaje	- 34.283.197,00	-	- 34.283.197,00	N/A
249040	Cr.	Saldo a favor de beneficiarios	- 668.715,00	- 740.365,00	71.650,00	-9,68%
249050	Cr.	Aportes al ICBF y SENA	- 6.537.900,00	- 8.896.400,00	2.358.500,00	-26,51%
249051	Cr.	Servicios publicos	-	- 18.926.897,00	18.926.897,00	-100,00%
249090	Cr.	Otras cuentas por pagar	-	- 113.453,00	113.453,00	-100,00%

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Los saldos de la cuenta de beneficios a los empleados a junio 30 de 2026, estan conformados así:

Cuenta	Nat.	Concepto	jun-26	mar-26	Variación	%
25	Cr.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	- 234.684.878,00	- 182.169.849,00	- 52.515.029,00	28,83%
2511	Cr.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	- 234.684.878,00	- 182.169.849,00	- 52.515.029,00	28,83%
251101	Cr.	Nomina por pagar	-	- 982.232,00	982.232,00	-100,00%
251102	Cr.	Cesantias	- 82.406.410,00	- 59.082.062,00	- 23.324.348,00	39,48%
251103	Cr.	Intereses sobre cesantias	- 9.903.529,00	- 7.100.923,00	- 2.802.606,00	39,47%
251104	Cr.	Vacaciones	- 55.120.163,00	- 42.512.370,00	- 12.607.793,00	29,66%
251106	Cr.	Prima de servicios	- 77.398.976,00	- 59.082.062,00	- 18.316.914,00	31,00%
251111	Cr.	Aportes a riesgos laborales	- 1.139.900,00	- 1.551.000,00	411.100,00	-26,51%
251124	Cr.	Aportes a cajas de compensacion familiar	- 8.715.900,00	- 11.859.200,00	3.143.300,00	-26,51%

22.1 Revelaciones generales

Esta cuenta está constituida por los beneficios de empleados a corto plazo identificados por la Entidad; a junio 30 de 2026 presenta un saldo de \$234.684.878 que está conformado por las cuentas por pagar por prestaciones sociales de la Rectora, docentes y demás personal nombrado de la Institución Universitaria.

La Institución Universitaria tiene reglamentados beneficios a corto plazo en cumplimiento de la normatividad laboral vigente, no tiene establecidos beneficios a empleados a largo plazo.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

Al 30 de junio de 2026, la Institución Universitaria reconoce unas provisiones que ascienden a \$1.043.393.964, originadas exclusivamente por procesos judiciales de carácter laboral, de conformidad con el reporte emitido por la Oficina Jurídica de la Institución y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 431 de la Oficina de Defensa Jurídica del Estado.

^

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

Concepto	jun-26	jun-25	Variación	%
PROVISIONES	- 1.043.393.964,00		-1.043.393.964,00	N/A
LITIGIOS Y DEMANDAS	- 1.043.393.964,00		-1.043.393.964,00	N/A
Laborales	- 1.043.393.964,00		-1.043.393.964,00	N/A

Marco normativo y reconocimiento

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 431 de la Oficina de Defensa Jurídica del Estado, la Oficina Jurídica informa al área financiera los procesos judiciales en los cuales la Institución actúa como demandada y que involucran pretensiones económicas susceptibles de afectar las finanzas institucionales.

El alcance de dicha resolución aplica exclusivamente a aquellos procesos judiciales en los que la Institución Universitaria tiene la calidad de demandada y respecto de los cuales, con base en el criterio jurídico, se establece una alta probabilidad de pérdida, lo que da lugar al reconocimiento de una provisión contable.

Las provisiones se reconocen cuando: Existe una obligación presente como resultado de un evento pasado; Es probable la salida de recursos económicos para cancelar dicha obligación; y Puede realizarse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones por litigios y demandas laborales, corresponden a los Procesos por demandas laborales que trasladó el IPC en liquidación a la Institución Universitaria, de acuerdo al acta de liquidación y Resolución No. 200.52.04.24.70 de 2025, por el cual se traslada a la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC los haberes, incluyendo el pasivo contingente, registrado en el Instituto Popular de Cultura IPC en Liquidación, o anterior, para que la IU-IPC se constituyera como sucesor procesal en los expedientes judiciales en curso y los que llegaren a notificar donde el I.P.C. en liquidación, es o pueda ser sujeto procesal, con el objetivo de la garantía del debido proceso, derecho de defensa y contradicción, donde conforme al resultado judicial, podría emerger un pasivo que hoy se define como contingente, si se materializa resultado adverso en la controversia judicial en los términos arriba expuestos.

El informe emitido por la Oficina Jurídica concluye que existe una alta probabilidad de pérdida en los procesos por demandas labores y permite estimar el valor de la obligación.

De acuerdo a la Resolución No. 200.52.04.24.70 de 2025, el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA -IPC- no entregó recurso presupuestal para respaldar el citado pasivo contingente, por lo cual no Institución Universitaria no cuenta con los recursos financieros para asumir las condenas y pagarlas.

M

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

Tipo De Proceso	Demandante/convocante	Dependencia Demandada	Síntesis De Los Hechos	Valor De Las Pretensiones	Provisión
ADMINISTRATIVO	LUIS EDUARDO DUARTE VALVERDE	INSTITUTO POPULAR DE CULTURA - HOY INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES-IPC (SUCECIÓN PROCESAL)	Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho (contrato realidad), en el que el demandante solicita la nulidad de los actos administrativos expedidos con ocasión de reclamación administrativa y el reconocimiento de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y demás condenas derivadas de una presunta relación laboral con el IPC, con vinculación solidaria del Distrito de Santiago de Cali.	\$ 321.100.000	Debe provisionarse con probabilidad de pérdida alta (mayor a un 50%)
ADMINISTRATIVO	LUZ AMPARO RAMIREZ	INSTITUTO POPULAR DE CULTURA - HOY INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES-IPC (SUCECIÓN PROCESAL)	Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho (contrato realidad) promovido por la señora Luz Amparo Ramírez contra el IPC y el Distrito de Santiago de Cali. El cuaderno con radicado 2017-00223-02 corresponde al trámite en segunda instancia del recurso de apelación, con actuación posterior de solicitud de nulidad y su respectivo trámite ante el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca.	\$ 42.254.940	Debe provisionarse con sentencia condenatoria de primera y segunda instancia en contra de la Entidad.
ADMINISTRATIVO	ANA PATRICIA LOPEZ CHAVEZ	INSTITUTO POPULAR DE CULTURA - HOY INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES-IPC (SUCECIÓN PROCESAL)	Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho (laboral) contra el IPC, en el que la demandante controvierte el Oficio No. 001 del 15 de marzo de 2016, mediante el cual se dio respuesta a su solicitud de recategorización o nivelación del cargo de Asesora de Control Interno código 105 grado 01, alegando vulneración al derecho a la igualdad salarial y solicitando reajuste retroactivo y prestacional.	\$ 200.000.000	Debe provisionarse con probabilidad de pérdida alta por existir sentencia condenatoria de primera instancia en contra de la Entidad.
ADMINISTRATIVO	JIMMY WALTER CALDERON ROJAS	INSTITUTO POPULAR DE CULTURA - HOY INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES-IPC (SUCECIÓN PROCESAL)	Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho laboral promovido por Jimmy Walter Calderon Rojas contra el IPC (hoy IUIPC), mediante el cual controvierte el oficio TRD 200.22.01.24.53 del 6 de agosto de 2024 que negó el reconocimiento y pago de diferencia salarial y prestacional retroactiva entre el cargo Asesor Código 105 Grado 01 y el cargo Coordinador Académico General Código 222 Grado 8, por el periodo comprendido entre el 21 de febrero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021.	\$ 207.649.512	Debe provisionarse con probabilidad de pérdida alta (mayor a un 50%)
ADMINISTRATIVO	ALBERTO MONTEALEGRE RODRIGUEZ	INSTITUTO POPULAR DE CULTURA - HOY INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES-IPC (SUCECIÓN PROCESAL)	Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho laboral promovido por Alberto Montealegre Rodríguez contra el IPC en liquidación (hoy IUIPC), por la declaratoria de insubsistencia del empleo de Asesor de Control Interno Código 105 Grado 01 y la decisión que resolvió el recurso de reposición, alegando vulneración de garantías de estabilidad y legalidad del acto administrativo.	\$ 64.740.000	Debe provisionarse con probabilidad de pérdida alta (mayor a un 50%)
ADMINISTRATIVO	ALBERTO MONTEALEGRE RODRIGUEZ	INSTITUTO POPULAR DE CULTURA - HOY INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES-IPC (SUCECIÓN PROCESAL)	Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho laboral promovido por Alberto Montealegre Rodríguez contra el Instituto Popular de Cultura en liquidación, por la configuración de acto ficto o presunto derivado del silencio frente a reclamación administrativa, solicitando diferencia salarial y prestacional retroactiva entre el cargo de Asesor Código 105 Grado 01 y el cargo Profesional Especializado Coordinador Académico General Código 222 Grado 8.	\$ 207.649.512	Debe provisionarse con probabilidad de pérdida alta (mayor a un 50%)

Al 30 de junio de 2026, la Institución Universitaria presenta procesos judiciales clasificados por la Oficina Jurídica conforme a su probabilidad de pérdida. De acuerdo con dicha clasificación, se reconoció una provisión contable correspondiente a un proceso con probabilidad de pérdida mayor al 50 %.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

JK

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

Concepto	jun-26	jun-25	Variación
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-
ACTIVOS CONTINGENTES	207.236.360,00	-	207.236.360,00
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SO	207.236.360,00	-	207.236.360,00
Civiles	207.236.360,00	-	207.236.360,00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 207.236.360,00	-	- 207.236.360,00
ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 207.236.360,00	-	- 207.236.360,00
Litigios y mecanismos alternativos de so	- 207.236.360,00	-	- 207.236.360,00

Los saldos corresponden al traslado de los ACTIVOS Y PASIVOS del IPC EN LIQUIDACIÓN A LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC SEGUN RESOLUCION No. 200.52.07.25.03 DE 2025 y Acta de liquidación.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Concepto	jun-26	jun-25	Variación
PASIVOS CONTINGENTES	- 17.494.635,00	-	- 17.494.635,00
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SO	- 17.494.635,00	-	- 17.494.635,00
Laborales	- 17.494.635,00	-	- 17.494.635,00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	17.494.635,00	-	17.494.635,00
PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	17.494.635,00	-	17.494.635,00
Litigios y mecanismos alternativos de so	17.494.635,00	-	17.494.635,00

Los saldos corresponden al traslado de los ACTIVOS Y PASIVOS del IPC EN LIQUIDACIÓN A LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC SEGUN RESOLUCION No. 200.52.07.25.03 DE 2025 y Acta de liquidación.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Cuenta	Nat.	Concepto	jun-26	mar-26	Variación	%
3	Cr.	PATRIMONIO	11.323.532.443,88	16.839.757.683,26	-5.516.225.239,38	-32,76%
31	Cr.	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	11.323.532.443,88	16.839.757.683,26	-5.516.225.239,38	-32,76%
3105	Cr.	CAPITAL FISCAL	7.853.553.147,00	7.853.553.147,00	-	0,00%
3109	Cr.	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	9.129.208.158,07	9.129.208.158,07	-	0,00%
3110	Db.	Resultado del Ejercicio	- 5.659.228.861,19	- 143.003.621,81	-5.516.225.239,38	3857,40%

27.1 Capital Fiscal: Corresponde al valor de los bienes muebles e inmuebles recibidos del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA EN LIQUIDACION a título gratuito, teniendo en cuenta y siguiendo los presupuestos del artículo 26 del **Acuerdo Distrital No. 0559 de 2022**. **EL CEDENTE** procede mediante la presente misiva **CEDER** a **TÍTULO GRATUITO** la propiedad de todos los derechos que ostenta el **INSTITUTO POPULAR DE CULTURA** en liquidación, sobre los **BIENES MUEBLES** descritos con antelación y que, por este instrumento se transfieren al **CESIONARIO**, este último aceptándolos integralmente, así como el traslado de los **ACTIVOS Y PASIVOS** del IPC EN LIQUIDACIÓN A LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS

μ

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC SEGUN RESOLUCION No. 200.52.07.25.03 DE 2025 y Acta de liquidación.

27.2. Resultados de Ejercicios Anteriores

Corresponde al resultado de las operaciones de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares (IPC) durante la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, derivadas del cumplimiento de su actividad misional, representada principalmente por el programa de Extensión – Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Como resultado de las operaciones desarrolladas durante el período, la Institución obtuvo un excedente por valor de \$9.129.208.158,07.

27.3. Resultado del ejercicio

El presente resultado refleja la operación de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares (IPC) durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, en el desarrollo de su actividad misional.

Durante este período, la Institución ejecutó principalmente el programa de Extensión – Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano, y los programas académicos de pregrado Licenciatura en Artes Plásticas y Visuales Populares y Licenciatura en Músicas Populares y Tradicionales.

Como resultado de las operaciones realizadas en el período, la Institución registró una pérdida por valor de \$5.659.228.861,19.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Cuenta	Nat.	Concepto	jun-26	jun-25	Variación	%
4	Cr.	INGRESOS	2.865.692.162,28	5.519.284.709,00	-2.653.592.546,72	-48,08%
43	Cr.	VENTA DE SERVICIOS	332.272.745,00	252.587.790,00	79.684.955,00	31,55%
4305	Cr.	SERVICIOS EDUCATIVOS	339.681.977,00	260.703.793,00	78.978.184,00	30,29%
4390	Cr.	OTROS SERVICIOS	831.693.041,00	-	831.693.041,00	N/A
4395	Db.	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VE	- 839.102.273,00	-\$ 8.116.003,00	- 830.986.270,00	10238,86%
44	Cr.	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.514.994.000,00	5.262.742.718,00	-2.747.748.718,00	-52,21%
4428	Cr.	OTRAS TRANSFERENCIAS	2.514.994.000,00	- 5.262.742.718,00	7.777.736.718,00	-147,79%
48	Cr.	OTROS INGRESOS	18.425.417,28	3.954.201,00	14.471.216,28	365,97%
4802	Cr.	FINANCIEROS	18.423.938,28	2.942.353,00	15.481.585,28	526,16%
4808	Cr.	INGRESOS DIVERSOS	1.479,00	1.011.848,00	- 1.010.369,00	-99,85%

Los ingresos de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC están conformados por:

28.1 Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación

Ingresos por Transferencias y Subvenciones: corresponde a las transferencias recibidas por Santiago de Cali Distrito Especial, teniendo en cuenta el Acuerdo 0591 de 2022 del Concejo de Cali se establecen como fuentes de financiación de ingresos de la IUIPC el valor de las matrículas de los

^

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

estudiantes y las transferencias que se reciben del Distrito: del Sistema general de participaciones asignado para el sector cultura, la Estampilla Pro cultura y la Estampilla Pro Desarrollo.

Mediante el Decreto No. 4112.010.20.1069 del 23 de diciembre de 2025 expedida por el Alcalde de Santiago de Cali, el Director Departamento Administrativo de Hacienda y el Director Departamento Administrativo de Planeación de Santiago de Cali, "Por el cual se expide el Presupuesto General de Rentas, recursos de capital y apropiaciones para gastos del Distrito de Santiago de Cali para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2026, aprobado mediante Decreto 4112.010.20.1049 de 2025", el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC para la vigencia fiscal del año 2026 se aprobó por la suma de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE (\$35.668.124.112).

En virtud del precitado Decreto en los correspondientes artículos, todos los recursos de inversión y Funcionamiento, provenientes del Distrito, previstos en el presupuesto integrarán el presupuesto de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares -IPC, cifra que asciende a la suma de VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$23.947.257.560) los recursos de inversión, y CINCO MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000.000) los recursos de Funcionamiento.

Que, los recursos propios tanto de inversión como de funcionamiento, corresponde a MIL SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.716.354.566) para el caso de los recursos propios de funcionamiento y a CINCO MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000.000) para los recursos propios de inversión.

Los recursos de capital corresponden a CUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$4.511.986).

En consideración de las cifras determinadas anteriormente, la Institución Universitaria cuenta con un presupuesto total de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE (\$35.668.124.112).

Mediante Resolución No. 00001 del 06 de enero de 2026 "SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, PARA LA VIGENCIA 2026".

Mediante el Decreto de Transferencia N°4112.010.20.0053 de febrero 02 de 2026, se recibe una transferencia de recursos por parte del Distrito de Santiago de Cali por valor de \$2.500.00.000,00 a 31 de marzo de 2026 para sufragar los gastos de funcionamiento de la IUIPC.

M

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

La Institución Universitaria recibió, en calidad de donación, noventa (90) sillas tipo Tiffany por parte del establecimiento de comercio HANAMI EL ARTE FLORECE, de propiedad de la señora Yolanda Chávez Sánchez, persona natural (entidad privada), por un valor total de catorce millones novecientos noventa y cuatro mil pesos (\$14.994.000). Estos bienes muebles son destinados al desarrollo de las actividades misionales y al adecuado funcionamiento de la Institución.

28.2 Ingresos de Transacciones con Contraprestación

Ventas de Servicios-Ingresos por recursos propios: generados por medio de la venta de servicios educativos, servicios artísticos y culturales y por la administración de proyectos con entidades públicas y privadas a nivel local y nacional.

A 30 de junio de 2026 se presenta un recaudo total de \$339.681.977 en los ingresos por venta de servicios educativos:

Cuenta	Nat.	Concepto	jun-26	jun-25	Variación	%
4305	Cr.	SERVICIOS EDUCATIVOS	339.681.977,00	260.703.793,00	78.978.184,00	30,29%
430514	Cr.	Educación formal - Superior formación pr	121.549.874,00	-	121.549.874,00	N/A
430525	Cr.	Educación para el trabajo y el desarroll	159.890.269,00	203.792.875,00	- 43.902.606,00	-21,54%
430550	Cr.	Servicios conexos a la educación	58.241.834,00	56.910.918,00	1.330.916,00	2,34%

En esta cuenta están registrados los descuentos por incentivos otorgados a los estudiantes que hacen parte de los diferentes grupos representativos de la institución Universitaria de las Culturas y las Artes populares IPC y becas otorgadas a estudiantes del primer semestre 2026 A. Todos estos descuentos y becas son autorizados mediante actas del Comité académico de la institución.

Mediante Resolución N° 015758 del 09 de junio de 2026 por medio de la cual se asignan y transfieren recursos del presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a las instituciones de educación superior públicas por concepto de gratuidad en el valor de la matrícula de los programas de pregrado, por valor de \$108.590.774.

A 30 de junio de 2026 se presenta un ingreso por otros servicios correspondientes a servicios artísticos y culturales, y por la administración de proyectos por valor de \$831.693.041:

Cuenta	Nat.	Concepto	jun-26	jun-25	Variación	%
4390	Cr.	OTROS SERVICIOS	831.693.041,00	-	831.693.041,00	N/A
439014	Cr.	Administración de proyectos	830.693.041,00	-	830.693.041,00	N/A
439016	Cr.	Recreativos, culturales, y deportivos	1.000.000,00	-	1.000.000,00	N/A

Devoluciones, Rebajas y Descuentos: presenta un saldo a junio 30 de 2026 por valor de \$839.102.273 correspondiente anulación de factura de venta por prestación de servicio educativo por valor de \$393.340 y a la anulación de la factura de venta No. FIUM31 por valor de \$830.693.041.

28.3 Otros ingresos

1

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

En la cuenta de Otros Ingresos a 30 de junio de 2026 se registran Intereses sobre depósitos en institución, pagos extemporáneos en las matrículas, otros ingresos financieros e ingresos diversos para un saldo total de \$18.425.417,28

NOTA 29. GASTOS

Composición

Cuenta	Nat.	Concepto	jun-26	jun-25	Variación	%
5	Db.	GASTOS	8.524.921.023,47	4.075.416.436,15	4.449.504.587,32	109,18%
51	Db.	DE ADMINISTRACION Y OPERACION	6.013.394.665,00	2.957.842.767,00	3.055.551.898,00	103,30%
53	Db.	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONE	1.503.794.475,61	308.353.288,00	1.195.441.187,61	387,69%
55	Db.	GASTO PUBLICO SOCIAL	1.000.743.551,00	799.342.732,00	201.400.819,00	25,20%
58	Db.	OTROS GASTOS	6.988.331,86	9.877.649,15	- 2.889.317,29	-29,25%

En esta cuenta de gastos, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

29.1 GASTOS DE ADMINISTRACION, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

Composición

Cuenta	Nat.	Concepto	jun-26	jun-25	Variación	%
51	Db.	DE ADMINISTRACION Y OPERACION	6.013.394.665,00	2.957.842.767,00	3.055.551.898,00	103,30%
5101	Db.	SUELDOS Y SALARIOS	924.070.909,00	98.990.435,00	825.080.474,00	833,50%
5102	Db.	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	2.026.679,00	-	2.026.679,00	N/A
5103	Db.	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	210.254.374,00	24.770.164,00	185.484.210,00	748,82%
5104	Db.	APORTES SOBRE LA NOMINA	27.965.800,00	4.968.300,00	22.997.500,00	462,88%
5107	Db.	PRESTACIONES SOCIALES	202.867.504,00	21.604.688,00	181.262.816,00	839,00%
5111	Db.	GENERALES	4.605.542.617,00	2.783.853.911,00	1.821.688.706,00	65,44%
5120	Db.	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	40.666.782,00	23.655.269,00	17.011.513,00	71,91%

En los gastos Administrativos y de Operación se contabilizan y registran todos los hechos y eventos que realiza la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC durante el periodo contable de enero 1 a junio 30 de 2026; correspondiente a los gastos por personal contratado de planta de nivel Directivo y de los contratos de apoyo a la gestión por prestación de servicios profesionales, técnicos; compra de bienes, insumos y materiales para el cumplimiento de la misión institucional, y los impuestos, contribuciones y tasas.

Los gastos de sueldos y salarios, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina y prestaciones sociales corresponden al pago realizado del 01 de enero al 30 de junio de 2026 a la Rectora y al personal de planta nombrado.

Los gastos generales el saldo está conformado de la siguiente forma:

[Firma]

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

Concepto	jun-26	jun-25	Variación	%
GENERALES	4.605.542.617,00	2.783.853.911,00	1.821.688.706,00	65,44%
Vigilancia y seguridad	73.025.268,00		73.025.268,00	N/A
Materiales y suministros	26.383.475,00	16.419.982,00	9.963.493,00	60,68%
Mantenimiento	4.377.000,00	2.842.000,00	1.535.000,00	54,01%
Servicios publicos	206.263.945,00	93.351.604,00	112.912.341,00	120,95%
Arrendamiento operativo	16.780.672,00	19.000.000,00	- 2.219.328,00	-11,68%
Viaticos y gastos de viaje	68.677.577,00	49.632.003,00	19.045.574,00	38,37%
Publicidad y propaganda	8.489.830,00		8.489.830,00	N/A
Impresos, publicaciones, suscripciones y	34.805.290,00	31.239.251,00	3.566.039,00	11,42%
Fotocopias	1.338.843,00	175.900,00	1.162.943,00	661,14%
Comunicaciones y transporte	14.922.800,00	7.182.600,00	7.740.200,00	107,76%
Seguros generales	8.979.326,00	13.652.755,00	- 4.673.429,00	-34,23%
Eventos culturales	761.778.315,00	384.266.875,00	377.511.440,00	98,24%
Servicios de aseo, cafetería, restaurant	82.134.566,00	6.015.876,00	76.118.690,00	1265,30%
Procesamiento de informacion	735.900,00		735.900,00	N/A
Elementos de aseo, lavandería y cafeteri	1.469.975,00	2.256.362,00	- 786.387,00	-34,85%
Honorarios	1.924.785.082,00	1.603.384.564,00	321.400.518,00	20,05%
Servicios	1.370.594.753,00	544.771.000,00	825.823.753,00	151,59%
Otros gastos generales	-	9.663.139,00	- 9.663.139,00	-100,00%

En este cuadro se pueden observar que los principales gastos generales a 30 de junio de 2026 son:

-Servicios Públicos: por valor de \$206.263.945 para el funcionamiento de las sedes administrativa y académicas de la IUIPC y Multicampus Ladera.

-Eventos culturales: por valor de \$761.778.315 correspondiente a la ejecución de eventos institucionales.

-Honorarios: esta cuenta presenta un saldo de \$1.924.785.082 que corresponde al valor de los honorarios pagados a los diferentes contratistas para realizar las actividades administrativas y misionales, contratados como prestadores de servicios profesionales.

-Servicios: en esta cuenta se presenta un saldo de \$1.370.594.753 correspondiente a la contratación de prestadores de servicio de apoyo a la gestión de la IUIPC.

Impuestos, contribuciones y tasas: En esta cuenta se presenta un valor total de \$40.666.782 correspondiente al gravamen a los movimientos financieros de las cuentas corrientes y de ahorros del Banco de Bogotá y Banco Popular, cuota de auditaje y estampillas.

Cuenta	Nat.	Concepto	jun-26	jun-25	Variación	%
5120	Db.	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	40.666.782,00	23.655.269,00	17.011.513,00	71,91%
512002	Db.	Cuota de fiscalización y auditaje	2.370.269,00	\$ 971.683,00	1.398.586,00	143,93%
512024	Db.	Gravamen a los movimientos financieros	1.774.591,00	\$ 16.714.586,00	- 14.939.995,00	-89,38%
512035	Db.	Estampillas	36.521.922,00	-	36.521.922,00	N/A

M

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

29.2 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

Esta cuenta presenta un valor de \$ 1.503.794.475,61 correspondiente a la Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo, a la Amortización de Activos Intangibles realizadas desde el 01 de enero a junio 30 del año 2026, y a la Provisión por litigios y demandas laborales originadas exclusivamente por procesos judiciales de carácter laboral, de conformidad con el reporte emitido por la Oficina Jurídica de la Institución y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 431 de la Oficina de Defensa Jurídica del Estado, que correspondientes al traslado de los PASIVOS CONTINGENTES del IPC EN LIQUIDACIÓN A LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC SEGUN RESOLUCION No. 200.52.07.25.03 DE 2025 y Acta de liquidación. El informe emitido por la Oficina Jurídica concluye que existe una alta probabilidad de pérdida en los procesos por demandas labores y permite estimar el valor de la obligación. De acuerdo con dicha clasificación, se reconoció una provisión contable correspondiente a un proceso con probabilidad de pérdida mayor al 50%.

Cuenta	Nat.	Concepto	jun-26	jun-25	Variación	%
53	Db.	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONE	1.503.794.475,61	308.353.288,00	1.195.441.187,61	387,69%
5360	Db.	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQ	449.555.716,61	\$ 294.559.786,00	154.995.930,61	52,62%
536001	Db.	Edificaciones	167.551.926,00	\$ 13.945.878,00	153.606.048,00	1101,44%
536004	Db.	Maquinaria y equipo	137.670.008,08	\$ 133.600.792,00	4.069.216,08	3,05%
536006	Db.	Muebles, enseres y equipo de oficina	31.168.122,73	\$ 32.705.478,00	- 1.537.355,27	-4,70%
536007	Db.	Equipos de comunicacion y computacion	87.486.181,80	\$ 88.628.160,00	- 1.141.978,20	-1,29%
536012	Db.	Bienes de arte y cultura	25.679.478,00	\$ 25.679.478,00	-	0,00%
5366	Db.	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	10.844.795,00	\$ 12.250.002,00	- 1.405.207,00	-11,47%
536605	Db.	Licencias	10.844.795,00	\$ 12.250.002,00	- 1.405.207,00	-11,47%
5368	Db.	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	1.043.393.964,00	\$ 1.543.500,00	1.041.850.464,00	67499,22%
536805	Db.	Laborales	1.043.393.964,00	\$ 1.543.500,00	1.041.850.464,00	67499,22%

29.4 GASTO PÚBLICO SOCIAL EN EDUCACION

Composición

Cuenta	Nat.	Concepto	jun-26	jun-25	Variación	%
55	Db.	GASTO PUBLICO SOCIAL	1.000.743.551,00	799.342.732,00	201.400.819,00	25,20%
5501	Db.	EDUCACION	1.000.743.551,00	\$ 799.342.732,00	201.400.819,00	25,20%
550101	Db.	Sueldos y salarios	642.444.478,00	\$ 526.477.552,00	115.966.926,00	22,03%
550102	Db.	Contribuciones Imputadas	160.889,00	\$ 1.761.993,00	- 1.601.104,00	-90,87%
550103	Db.	Contribuciones efectivas	192.449.553,00	\$ 131.414.920,00	61.034.633,00	46,44%
550104	Db.	Aportes sobre la nomina	19.738.900,00	\$ 26.616.000,00	- 6.877.100,00	-25,84%
550107	Db.	Prestaciones sociales	145.949.731,00	\$ 113.072.267,00	32.877.464,00	29,08%

En esta cuenta a junio 30 de 2026 se presenta un saldo total de \$1.000.743.551; aquí se registran los gastos del personal de docentes vinculados por hora catedra en los programas de EDTH para el semestre académico 2026-A para cada una de las escuelas de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC; corresponden al pago de los salarios, Contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina y prestaciones sociales.

29.7 OTROS GASTOS

Composición

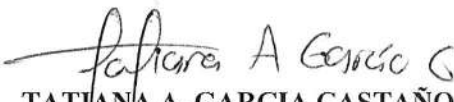
M

Estados Financieros a Junio 30 de 2026

Cuenta	Nat.	Concepto	jun-26	jun-25	Variación	%
58	Db.	OTROS GASTOS	6.988.331,86	9.877.649,15	-	-29,25%
5804	Db.	FINANCIEROS	6.987.021,86	\$ 4.229.067,15	2.757.954,71	65,21%
5890	Db.	GASTOS DIVERSOS	1.310,00	\$ 5.648.582,00	-	-99,98%

En esta cuenta el saldo total a junio 30 de 2026 es de \$6.988.331,86; se han registrado los gastos por servicios bancarios del Banco de Bogotá y Banco Popular por valor de \$6.987.021,86; otros gastos diversos por valor de \$1.310,00.


MARIA CONSTANZA CANO QUINTERO
C.C. 66.851.581
Rectora
Institución Universitaria IUIPC


TATIANA A. GARCIA CASTAÑO
C.C. 1.144.050.997
Contadora Pública -Contratista
T.P. 189074-TS

Este documento es propiedad de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC. Se prohíbe cualquier modificación sin previa autorización de la Dirección.